

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK ✕ FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 2125 DE 21 DE FEBRERO DE 2008

Por la Cual

la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUARES ORTIZ**, mediante Escritura Pública No. 1082 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**.

Protocolizada en Notaría Pública
del Circuito Notarial de Panamá
e inscrito en el Registro Público

1000



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

8001
1117

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



2004.00

17 04 08

r.b. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTICINCO-----

----- (2125)----- (gm)-----

Por la cual la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUARES ORTIZ**, mediante Escritura Pública No, 1082 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**.-----

----- Panamá, 21 de febrero de 2008. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente, **JAQUELINE ALEXANDER**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ochosetecientos veintinueve-mil noventa (8-729-1090), y **VERNA DE NELSON**, en su calidad de Directoras/Sub Secretarias respectivamente, de **SAMARA SERVICIOS S.A.** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento uno cero tres nueve cuatro ocho ocho (1039488), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

PRIMERO: Que son directoras de la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la

Ficha cinco cuatro cuatro cero siete cinco (544075), Documento uno
cero tres nueve cuatro ocho ocho (1039488) de la Sección de
Mercantil del Registro Público. -----

SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del
Pacto Social de **SAMARA SERVICIOS S.A.** los negocios de la
sociedad serán administrados por sus Directores. -----

TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del
Pacto Social de **SAMARA SERVICIOS S.A.**, dos de los Directores de la
sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin
facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente
facultadas para comparecer ante Notario Público a: -----

(1) **REVOCAR** en todas sus partes el Poder Especial otorgado a
favor del Doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ** mediante Escritura Pública
No. 1082 de 23 de enero de 2007. -----

(2) **OTORGAR** un nuevo poder General a favor de **MICHEL JAQUES
DELLER KLEIN.** -----

QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de
la sociedad, (1) **REVOCAN** en todas sus partes el PODER ESPECIAL a favor
del doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ**, otorgado mediante Escritura
Pública No.1082 de 23 de enero de 2007 (no inscrito), emitido por el
Notario Octavo del Circuito de Panamá; (2) **OTORGAN** Poder General a
favor del señor **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**, mayor de edad, de
nacionalidad Ecuatoriana, identificado con Pasaporte número SF 17.387,
con domicilio en Av. 6 de diciembre y Naciones Unidas, C.C. Quicentro
Shopping, 4to Piso, Quito Ecuador, para que en nombre y representación
de la sociedad en mención, adelante las siguientes gestiones:-----

1. Representar de forma permanente a la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.**,
en las reuniones correspondientes a Asambleas de Accionistas ordinarias
y extraordinarias de las compañías ecuatorianas en las cuales tenga

Poch



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL 8090
5789



REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≅004.00

28 02 08

P.B. D945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

participación, con voz y voto para la toma de las decisiones sobre los asuntos que allí se deliberen, sin perjuicio de designar a otra persona de manera temporal o definitiva; -----

2. Notificar y/o solicitar al Gerente General o Representante Legal de las compañías constituidas en la República de Ecuador en las cuales la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.** haya adquirido participación social, sobre el cambio en la titularidad de las acciones, para que realice la inscripción correspondiente en el Libro Social pertinente y se reexpidan los títulos a nombre del nuevo accionista; -----

3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para el registro de inversiones extranjeras ante las autoridades ecuatorianas; -----

4. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios y realizar las demás gestiones que se deben adelantar en virtud de la inversión extranjera que realice la sociedad **SAMARA SERVICIOS S.A.** -----

El poderdante queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, así como para recibir, entregar, sustituir y reasumir el poder, y en general para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con el mandato aquí conferido. -----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de identidad personal número ocho - ~~setecientos~~ quince - cuatrocientos uno (8-715-401) y **YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres- doscientos cincuenta (8-503-250), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CIENTO

VEINTICINCO. ----- (2125) -----

(fdo.) JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) VERNA DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ---- (fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil ochenta y ocho (2008).



Lic. Diomedes Edgardo Cerrud
Notario Público Quinto

Continuación de la E.P. 2125
de 21 de feb de 2008.

Notario Quinto del Circuito Notarial de Panamá

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2008/02/28 18:47:19:7
Tomo: 2008 Asiento: 37218
Presentante: CARLOS MARIMON Cédula: 8-245-869
Liquidación No.: 8708021745 Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: JESI

Emmanuel Pineda
Emmanuel Pineda



Registro Público de Panamá
Centro de Efectos
Instrumentos Definitivos

Retirado sin Inscribir por
Carlos Marimon
Cédula: 8-245-869



26 de marzo de 2008
Yrisa Chaves
Firma de Jefe

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

151
8050
8679

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *

≈004.00

27 03 08

P.B. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/03/28 13:15:38:8

Tomo: 2008

Asiento: 55996

Presentante: CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-869

Liquidación No.: 277296

Total Derechos: 0.00

Ingresado Por: DASA

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos



Documentos Retirado sin Inscribir por

Nombre: Carlos Marimon
Cédula No. 8-245-869

4 de abril de 2008

Milva Chacón B.
Firma de Jefe



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Fecha y Hora: 2008/04/09 10:48:17:3

Tomo: 2008

Asiento: 63940

Presentante: CARLOS MARIMON

Cedula: 8-245-869

Liquidación No.: 8708020452

Total Derechos: 10.00

Ingresado Por: AMVIC

Registro Público de Panamá
Departamento de Entrega
Documentos Defectuosos



Documentos Retirado sin Inscribir por

Nombre: Carlos Marimon
Cédula No. 8-245-869

16 de abril de 2008

Milva Chacón B.
Firma de Jefe



Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2008/04/17 18:13:00:9
 Tomo: 2008 Asiento: 70763
 Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869
 Liquidación No.: 8708029469 Total Derechos: 10.00
 Ingresado Por: ESPE

Emmanuel Penaloza



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

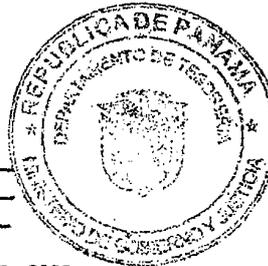
Sección de Mercantil Ficha No. 544075 Sigla No. S.A.
 Documento Redl No. 1331199
 Operación realizada Quito
 Derechos de Registro Bl. 40.00
 Derechos de Calificación Bl. 10.00
 Panamá 22 de Abril de 2008
Emmanuel Penaloza
 Registrador de Fe



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por Emmanuel Penaloza
- 3 quien actua en calidad Registrador de Fe
- 4 y esta fe consta del sello timbre de 2



CONFIRMACION

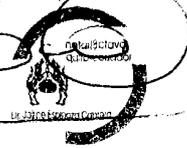
- 5 EN FEY del 24 del día ABR 2008
- 7 por la **DIRECCION ADMINISTRATIVA** implica responsabilidad
- 8 Bajo el numero 3440 en cuanto al contenido
- 9 Sello timbre 10 Firma Emmanuel Penaloza del documento

NOTARIA OCTAVO DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COMPULSA
 que antecede, guarda relación y exactitud con el
 documento que me fue exhibido en... (A.T. 72... C.S.)... Hojas

Quito, a

9 MAR. 2010

Emmanuel Penaloza
 Dr. Jaime Esquivel Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO



F 544075

D 1331199

20/4/08